

La unidad superior para redactar una Constitución que sirva a la Nación y no al Estado.



Tiempo de lectura: 5 min.

[Lester L. López O.](#)

Dom, 29/01/2017 - 10:32

La situación de crisis interna impide a la mayoría de los venezolanos observar y analizar qué cosas están sucediendo en el mundo. Una rápida mirada nos permite percarnos que el resto de los países, unos con más éxitos que otros, mejoran sostenidamente la calidad de vida de sus nacionales. Para muchos puede ser sorprendente que existan 194 países soberanos e independientes, algunos con

pocos años de independencia, pero indica que la comunidad global se ha incrementado notablemente en las últimas tres décadas.

Pero también constantemente surgen nuevos inventos y descubrimientos que a su vez conducen a otros más y a nuevas formas de ver la vida, enfrentarla y asumirla. Las tecnologías de la información y las comunicaciones plantean retos tan sencillos para las personas, tales como, aprovechar en su totalidad las capacidades de estos ingenios. Así observamos que constantemente surgen nuevas tecnologías para mejorar las comunicaciones y redes sociales, el mercadeo global, los países se unen en bloques para crear mercados comunes y complementarios que mejoren sus economías, la OPEP recientemente se tuvo que aliar con países petroleros independientes para defender los precios del crudo y sus mercados ante el surgimiento de nuevas formas de energías limpias y alternativas al petróleo que pudiera tener sus días contados.

La sociedad del conocimiento pasó a ser complementaria de la sociedad informatizada de estos tiempos planteando nuevos retos a las metodologías educativas existentes, por lo que los países deben revisar constantemente sus sistemas educativos para no quedarse atrás.

Sin irnos muy lejos, a excepción de Haití y el nuestro, todos los países latinoamericanos van para dos décadas con sostenimientos económicos positivos, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y haciendo esfuerzos continuados para volverse competitivos en la medida de sus posibilidades dentro de todos los retos que plantea el siglo XXI. También, la mayoría de ellos, buscan mejorar los derechos humanos, las libertades civiles y el estado de derecho.

Nosotros estamos en los últimos lugares en todos los indicadores mundiales de las agencias internacionales que se dedican a estas mediciones. El actual modelo político aplicado en los últimos 17 años, lo único que ha logrado es devolvernos a la década de los 30 del siglo pasado, agravado con una crisis moral y de principios dentro de la sociedad venezolana que nunca se había observado en épocas anteriores.

Salir del gobierno actual es fundamental para comenzar a superar la crisis que quedará como legado de lo que ya algunos califican de narco estado. Pero esto no debe ser la discusión final. La discusión final se debe centrar en como insertarnos con éxito a los múltiples retos que presenta el mundo globalizado del siglo XXI. Y es

por eso que el proceso constituyente cobra especial importancia en este momento, los retos del presente siglo exigen a los venezolanos replantearse el país y el Estado que necesitamos para hacerlo, y esto solo se puede lograr con una nueva constitución que posibilite y abra los caminos para afrontar estos retos.

Convocar un proceso constituyente para salir del régimen, aunque esto sea una de sus consecuencias, es colocar el debate en el plano equivocado. Refundar la República y prepararla para el futuro con una Constitución apropiada y de avanzada es el plano apropiado para ir creando la tan ansiada “unidad superior” a la que estamos aspirando muchos venezolanos.

La mayoría de los detractores del proceso constituyente argumentan que el problema no es la constitución bolivariana, sino que los encargados de hacerla cumplir no lo hacen y son los que más la violan, la realidad así lo confirma. Esta argumentación puede ser correcta para los momentos actuales cuando se ha perdido el estado de derecho y estamos frente a una dictadura, entonces, es imperativo volver a la observancia de la constitución cualquiera que esta sea. El problema es que, si se sale del régimen y se retoma el hilo constitucional, la constitución bolivariana está lejos de servirnos para afrontar los retos del siglo XXI, ya que la misma tiene fallas de origen que es imperioso eliminar.

Para nadie es un secreto que el promotor de la actual constitución buscó la forma de hacerla a la medida de sus ambiciones y visión particular, muy lejanas, por cierto, de hacerla para afrontar con éxito los retos de siglo que se iniciaba. Así, las características conceptuales o las premisas en la que se basa el texto constitucional son las siguientes:

1. Engrandecer y fortalecer al Estado por encima de la nación o los ciudadanos: “El estado garantiza los derechos ciudadanos” pero siempre con la coletilla de “la ley regulará estos derechos”. Es así como los derechos a la libre expresión, a la información, al trabajo, a la libre empresa, al libre tránsito, a la propiedad, etc., han terminados condicionados a las leyes y reglamentos fijados por Estado;
2. La intención manifiesta de perpetuarse en el poder. De allí los períodos presidenciales de 6 años con reelección inmediata inicialmente y luego, mediante un referéndum amañado indefinidamente. Esto afecta el principio básico de la democracia como es la alternancia en el poder y atornilla, como la realidad lo demuestra, a una oligarquía en el mismo;

3. La premisa económica de que la renta petrolera (y la minera) alcanzará indefinidamente para sostener al Estado (esto es cierto) y mejorar la calidad de vida de los más pobres mediante el reparto indiscriminado del dinero, lo que además de utópico, ha sido la fuente de corrupción más grande de la historia republicana;
4. La economía debe atender a un modelo centralizado y regulado por el Estado. Como se mencionó en el primer párrafo, aunque se “garantiza” el libre ejercicio de la actividad económica, siempre aparece la coletilla de que “la ley regulará” la actividad.
5. La intención manifiesta de convertir las fuerzas armadas en un partido político a la orden del presidente en ejercicio, de allí que no contempla que las misma estén supervisadas y reguladas por la Asamblea Nacional y prácticamente por nadie.

En síntesis, aunque en una primera lectura, la constitución bolivariana es pródiga en derechos y libertades, los mismos están regulados y condicionados por leyes y reglamentos que siempre favorecen al Estado y a quien ejerce su jefatura, tal como la realidad actual lo demuestra.

La promoción (y logro) de un proceso constituyente que nos lleve a redactar **una Constitución que verdaderamente sirva a los intereses de la sociedad, o la nación**, regulando las competencias del Estado, siempre a favor de los ciudadanos y no al contrario, como es el caso actual, es una visión lo suficientemente superior, para promocionar y lograr la tan ansiada unidad superior que estamos buscando.

A partir de esta visión superior es que la sociedad civil debe salir a buscar las alianzas necesarias con otros sectores y la calle, para lograr poner en práctica el proceso constituyente originario, tal como lo contempla el artículo 347 de la actual Constitución.

Lester L López O

@lesterlopezo

29/01/17

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)